REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL VENECIA - ANTIOQUIA

Siete (07) de marzo de dos mil veintitrés (2.023)

Sustanciación	061
Proceso	Proceso verbal incumplimiento de contrato de compraventa
Demandante	Aicardo de Jesús Adarve Castañeda C.C. 8.460.898
Demandado	Gustavo Adolfo Toro Puentes C.C. 98.581.072
Radicado	05861 40 89 001 **2022 00089** 00
Asunto	Incorpora y corre traslado

Se incorpora al expediente y pone en conocimiento de las partes, la SOLICITUD DE CONTROL DE LEGALIDAD / VÍA DE HECHO, interpuesta por el abogado Juan Carlos Atehortúa Restrepo, quien funge como apoderado de la parte demandada.

Además, Se corre traslado por el término de tres (3) días para que la parte demandante haga las apreciaciones que crea conveniente. El escrito antes referenciado, se puede consultar en el enlace del expediente digital del juzgado.

NOTIFIQUESE

NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

CERTIFICO
Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 025 del 08/ 03/ 2023

Venecia (Ant),

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO
Secretario